

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Agrobiotecnología.
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe poner a disposición los medios y recursos personales necesarios para un adecuado desarrollo de la gestión de la titulación.
- Se deben poner en marcha mecanismo para conocer la satisfacción de los empleadores.
- Se deben revisar y completar las guías docentes.

- Se recomienda mejorar la conexión con empresas y tejido industrial afín al título.
- Se recomienda poner en marcha actuaciones para incrementar el número de alumnos matriculados.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<i>Estándares:</i> 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico. 2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la Valoración:					
Los egresados del Máster en Agrobiotecnología satisfacen las necesidades sociales teniendo en cuenta que el 56,3% de los egresados están insertados laboralmente (curso 2013-2014), a los que hay que sumar aquellos estudiantes que son extranjeros y los que se encuentran realizando estudios de doctorado fuera de España. El perfil de competencias del título está actualizado y en consonancia con la memoria verificada, ya que la biotecnología es una disciplina con un elevado potencial y de gran demanda en la sociedad actual en el sector agroindustrial. El perfil de egreso es adecuado a las necesidades de la sociedad. Es un Máster claramente investigador, sin embargo, capacita al alumnado para el ejercicio de la profesión en sectores de biotecnología y agroindustrial. En relación con este último aspecto, se echa en falta la existencia de una asignatura de prácticas externas curriculares, la realización de prácticas externas extracurriculares o más conexión con el tejido industrial/empresarial para la realización de TFM's experimentales. Durante la visita el colectivo de alumnos manifiesta que la oferta de TFM's experimentales es algo escasa y que la duración real de los TFM's está descompensada (es muy variable dependiendo de la naturaleza del TFM). El equipo de gestión académica del título no considera necesario ni interesante plantear una asignatura de PE obligatoria (aunque sí podrían					

abordar la implantación de prácticas extracurriculares) y se defiende el carácter investigador del título.

Se recomienda incorporar representantes de los grupos de interés externo (egresados y empleadores) a la CAM y estudios sistematizados sobre la inserción laboral de los egresados, dado que los datos actuales corresponden al curso 2013-2014.

Se recomienda introducir acciones de mejora para incrementar el número de alumnos matriculados, con atención en el elevado número de alumnos preinscritos (más de 50, número superior a las plazas ofertadas) pero muy inferior número de alumnos matriculados.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se ofertan 30 plazas. El año que mayor número de matriculados hubo (10-11) se contó con 26 estudiantes. Desde el curso 11-12 y hasta el 15-16 la media de estudiantes ha sido de 15. Desde el 15-16 hasta la fecha, de los datos del auto-informe (no incluidos en las tablas de indicadores) se concluye que el número de matriculados está descendiendo significativamente (16 en el 16-17 y 4 en el 17-18). En el auto-informe se explica que ha sido debido a problemáticas en la preinscripción que ya han sido subsanadas por la USAL. A pesar de ello el número de estudiantes sigue siendo bajo. El perfil de ingreso de los estudiantes es afín al título. Se detecta una disfunción asociada a los alumnos extranjeros, principalmente iberoamericanos, con retrasos a la hora de incorporarse tras su matriculación. Se recomienda continuar con los esfuerzos conducentes a elevar la demanda del título.

Los procedimientos de gestión interna del Título son adecuados.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, son adecuados y públicos Las guías de las asignaturas están en la web antes del máster.

La implantación se considera adecuada. Se cumple el calendario académico, la oferta de TFM's es adecuada para el número de estudiantes por curso aunque el alumnado confirma que la oferta de TFM's experimentales es limitada. Las recomendaciones realizadas en la primera renovación de la acreditación han sido consideradas. Se han realizado modificaciones que han afectado principalmente a la oferta de optatividad.

Se constata que pese a las diferencias en los perfiles de ingreso no hay dificultades para seguir el programa del máster. Además, existen complementos de formación de carácter voluntario que se imparten al comienzo de curso como seminarios y se tiene en cuenta el perfil a la hora de valorar las asignaturas.

Se considera que la coordinación horizontal y vertical del título es correcta, ya que las deficiencias que se fueron detectando se han ido corrigiendo gracias al SIGC y, a la luz de los resultados de las encuestas, las valoraciones han mejorado tras los cambios, infiriéndose una buena aplicación de la solución de problemas y mejora de la calidad. No hay prácticas externas ni movilidad activa. Es

recomendable la puesta en marcha de actuaciones que favorezcan la interacción con tejido empresarial afín y la movilidad de los estudiantes.

Se recomienda, cuando se vaya a presentar alguna modificación del plan de estudios, solicitar el cambio en la memoria verificada de la información relativa a la impartición de docencia en un 30% en lengua inglesa.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

La información pública sobre el título es suficiente y relevante. No obstante, secciones de la web como "Indicadores de calidad e informes externos" podrían ser mejoradas (por ejemplo no aparecen datos sobre grado de satisfacción del alumnado y profesorado).

Algunas incidencias en las guías docentes publicadas son: en la guía docente de algunas asignaturas aún no se han incorporado los resultados del aprendizaje. También existe una disfunción entre la información que parece en el apartado "Plan de estudios" y la que aparece en las "Fichas de las asignaturas". Así, las asignaturas "Agrigenómica y proteómica", "Bioinformática y genómica computacional" y "Construcción de plantas génicas" figuran, en el apartado de las fichas, de la web del título, en el segundo cuatrimestre mientras que en el apartado del plan de estudios están en el

primero. Esto conlleva, aparentemente, a que en el primer cuatrimestre se deban cursar 6 asignaturas obligatorias (21 ECTS), mientras que en el segundo serían 8 asignaturas obligatorias más dos optativas.

Se detectan dos sitios web con la información del máster. Uno presenta información más completa y clara. Se recomienda unificar la información, para evitar información distinta en ambos sitios. Durante la visita el colectivo de alumnos confirma que apenas tienen información sobre programas de movilidad ni inserción laboral, por lo que se recomienda realizar alguna acción encaminada a promocionar las mismas.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

En general el SGIC se ha desplegado adecuadamente. Se realiza una Memoria de Seguimiento Anual que revisa las dimensiones clave del título, y diagnostica debilidades que se corrigen mediante la aplicación de Acciones de Mejora correctamente definidas. Se sugiere ampliar la descripción de los aspectos tratados en las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad.

Atendiendo al diseño del SGIC y a las decisiones alcanzadas en los últimos años queda acreditado que las decisiones relevantes en torno a la gestión del título se basan en el análisis de datos, evidencias, encuestas e indicadores relevantes.

En general, el SGIC tiene establecidos procedimientos adecuados para la recogida de información y utilización sistematizada de los datos. Se recomienda articular procedimientos específicos para la toma de opinión con relación al título del colectivo de personal de administración y servicios, más allá de la encuesta genérica sobre las condiciones laborales cuatrienal.

Se considera un punto fuerte el despliegue del programa Docentia, que además ofrece muy buenos resultados de desempeño docente de los profesores.

No obstante, se recomienda en este sentido continuar con las acciones de mejora encaminadas a mejorar la profundidad de los procedimientos de toma de opinión a los estudiantes, ya que en algunas de las encuestas su participación es muy reducida. Se recomienda articular acciones adicionales para incrementar su participación.

Se recomienda también, sistematizar la toma de opinión a los egresados, relativa a su inserción laboral, y también en relación con su satisfacción con sus estudios una vez transcurridos 2 o más años de haberlos finalizado.

El SGIC cuenta con un procedimiento de quejas y reclamaciones adecuado, sin embargo, en este título no ha sido utilizado por los grupos de interés. Se recomienda articular medidas para difundirlo entre los estudiantes.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

En líneas generales se han atendido las recomendaciones de informes de seguimiento previos, pero todavía hay aspectos susceptibles de mejoras como son: guías de las asignaturas y página web. Se recomienda, cuando se vaya a presentar alguna modificación del plan de estudios, solicitar el cambio en la memoria verificada de la información relativa a la impartición de docencia en un 30% en lengua inglesa.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

El número de profesores con dedicación docente en el Máster es adecuado para el tamaño de grupo de la titulación. Destaca el elevado número de catedráticos implicados. El número de profesores que imparte docencia en el máster fue de 19 en el curso 2017-2018, con 100% de plena dedicación a la docencia y la investigación.

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia del título y dispone de una adecuada experiencia docente, investigadora y profesional. Destaca el elevado grado de satisfacción que muestran los estudiantes con la mayoría de los profesores que imparten docencia. El elevado número de sexenios y quinquenios que entre todos suman es significativo.

Tras la renovación de la primera acreditación, se recomendaba la mejora de la formación del PDI. Las evidencias aportadas muestran que el profesorado ha estado implicado en acciones formativas relacionadas con la docencia (13 cursos en total), así como en proyectos de innovación docente (20 en total). El profesorado del máster ha sido evaluado con el programa DOCENTIA, de manera que, en el período evaluado, 9 profesores han obtenido informe Favorable.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles se consideran adecuados y coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. El grado de satisfacción de alumnado y profesorado con los recursos e instalaciones es alto. Se ofrece una jornada de bienvenida en la que se explica la organización del programa y la oferta de TFM. El autoinforme deja claro el descontento del profesorado con la financiación de los TFM.

De las evidencias analizadas se desprende que el personal de apoyo que participa en la implantación del Título no ha sido suficiente y adecuado ya que es el Director del máster debe encargarse de buena parte de las tareas administrativas previas y posteriores a la matriculación de los estudiantes. No se han evidenciado encuestas a PAS (técnicos de laboratorios y gestores administrativos). Se deben poner a disposición los medios y recursos personales necesarios para un adecuado desarrollo de la gestión de la titulación.

La USAL cuenta con diversos servicios de apoyo al alumnado que incluye entre otros, servicios de asesoramiento sobre discapacidad. La información sobre los mismos es accesible a través de la web oficial del programa de Máster (<http://www.usal.es/master-biologia-conservacion-biodiversidad/apoyo>).

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la Valoración:

Los datos disponibles indican que las actividades formativas y de evaluación son adecuadas para que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

Teniendo en cuenta la revisión realizada de los TFM, se constata que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Sin embargo, se deben reflejar los resultados del aprendizaje específicos en las guías docentes de todas las asignaturas del plan de estudios y se deben aprovechar las prácticas externas para progresar en la adquisición de estos.

Los datos disponibles indican que las actividades formativas y su metodología son adecuadas para que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación en general son adecuados. Se deben revisar y completar las guías docentes para que todas identifiquen correctamente los sistemas de evaluación aplicables, así como del % que cada actividad evaluada repercute en el total de la evaluación de dichas asignaturas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de la memoria de verificación del Máster Universitario en Agrobiotecnología fueron: tasa de graduación del 90%, tasa de abandono del 5% y tasa de eficiencia del 95%. El análisis de las ediciones 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 muestra que las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia son del 100%.

No hay datos para la tasa de abandono en el curso 15-16 ni 16-17.

La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

Los datos de los que se dispone sobre inserción laboral arrojan una relación entre el número de ocupados y el total de egresados del 56,3% (curso 2013-2014). En el Informe de Autoevaluación se dice que a este valor habría que añadir los egresados extranjeros y aquellos nacionales que están en programas pre- doctorales en otros países, pero sin presentar evidencias ni cifras. El centro que tiene adscrito este título ha realizado estudios de inserción con resultados parciales.

Se recomienda instar a la USAL para que se ejecute un programa de seguimiento más intenso de los egresados del título, ya que se presentan datos de inserción laboral recopilados mediante encuesta

por correo electrónico gestionada por la propia dirección académica del Máster. Se ha obtenido una tasa de respuesta baja y entre las salidas profesionales destaca la investigación (realización de tesis doctoral). Los indicadores son coherentes con el contexto del Máster. Es recomendable que la USAL establezca sistemas de recopilación de estos datos que sean generales para todos los títulos. Durante las visitas se informa de la puesta en marcha de procedimientos sistematizados por parte de USAL a partir de Mayo de 2019.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

De las evidencias analizadas se desprende que la USAL tiene instaurados, para este título, encuestas de satisfacción solamente de estudiantes y del PDI, los resultados se analizan en los informes correspondientes. El grado de satisfacción con el título, la actividad formativa y los recursos es alto. Sin embargo, el grado de satisfacción de los estudiantes con los procedimientos relacionados con las becas y ayudas y con las acciones de mejora de la empleabilidad o inserción laboral es bajo. Se recomienda la realización de alguna medida dirigida a mejorar estos indicadores. No se han presentado encuestas de satisfacción del profesorado para todos los cursos de este período. En los cursos en los que sí hay informe de encuestas de profesorado destaca el alto grado de insatisfacción con la financiación para TFM y prácticas de las asignaturas. Se deben desarrollar mecanismos para conocer la opinión de otros grupos implicados: egresados, personal de administración y servicios, y empleadores.

En informe de encuestas de profesorado y en la visita queda patente el gran malestar en cuanto a la financiación para prácticas de las asignaturas y los TFM (la financiación de los experimentales depende casi en exclusivo de los grupos de investigación implicados en el Máster).

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

No hay un programa de movilidad específico para este máster.

La difusión del título se realiza a través de la información contenida en la página web y la confección y distribución de dípticos y carteles alusivos que han sido enviados a las universidades españolas e iberoamericanas y a las distintas Sociedades Científicas relacionadas con el ámbito de formación que ofrece el máster. Los resultados muestran que durante los tres cursos objeto de este informe (2014-2015 a 2017-2018) que un 22% del alumnado procede del extranjero y que alrededor del 50% de los estudiantes provienen de otras comunidades autónomas.

Sí hay registro de estudiantes extranjeros que realizan el máster, si bien, como se ha indicado, surgen desviaciones en el proceso de matriculación que están siendo tratadas.

Se sugiere promover la promoción del máster a otros países, aprovechando la proyección exterior de la Universidad de Salamanca, así como la creación de convenios con otras universidades para potenciar el intercambio y movilidad entre estudiantes y profesorado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

En el informe de seguimiento interno del título del curso 2015/16 se incorporaba una acción de mejora ("Seminario metodológico de investigación") que se está desarrollando adecuadamente. Otras acciones de mejora ya llevadas a cabo (nueva aula más adecuada a las necesidades docentes, racionalización de los horarios de la actividad presencial) han respondido a insuficiencias detectadas en la implantación del título y han sido efectivas y beneficiosas.

El nuevo plan de mejora previsto en el auto-informe de renovación de la acreditación se recogen cinco acciones de mejora, debidamente configuradas y respecto de las cuales se detallan sus objetivos, las tareas que las conforman, los responsables, el calendario de puesta en marcha y los indicadores de seguimiento. Se trata de medidas (mejora de coordinación entre el profesorado; reforzamiento de la difusión del título entre los graduados españoles; difusión de las actividades formativas extraordinarias entre el alumnado; impulso de proyecto de mejora docente; elaboración de una encuesta de inserción laboral) que responden a las debilidades detectadas en la evaluación realizada.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones